



V INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2013.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA. P R E S E N T E.

A través de este conducto, me permito rendir informe de actividades de mayor relevancia que se han desarrollado en la Dependencia de Sindicatura Municipal a mi cargo, en el periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2013:

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- Con la presentación de este Informe, se cumple cabalmente con lo estipulado en el Artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a la presentación de Informes Trimestrales ante el Cabildo, por parte de Sindicatura Municipal.

- Se presentó en tiempo y forma el Informe Programático Presupuestal de Objetivos y Metas correspondiente a los meses de **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013.**

- Se ha sometido a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la propuesta de las siguientes leyes:
 1. **Ley número 85:** Que adiciona los párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo al artículo 1ro de la Constitución Política Local, con el objeto de incluir diversos derechos fundamentales, para quedar como sigue:

ACTUAL	REFORMA
<p>ARTÍCULO 1.- A) al H) ... A) al I) </p>	<p>ARTÍCULO 1.- B) al H) ... B) al I) ... Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.</p> <p>Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.</p> <p>Toda persona tiene derecho a la cultura física y al deporte. Corresponde al Estado conforme a las Leyes en la materia su promoción, normativa, fomento, estímulo y difusión.</p> <p>En el Estado de Sonora, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p>

2. **Ley numero 86:** Que adiciona un segundo párrafo al artículo 36 y un segundo párrafo al artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer la figura de la iniciativa preferente en nuestro marco constitucional:

ACTUAL	REFORMA
<p>ARTÍCULO 36.- El Congreso no podrá abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia</p>	<p>ARTÍCULO 36.-</p>

<p>de las dos terceras partes del número total de sus miembros.</p> <p>ARTICULO 53.- El derecho de iniciar leyes compete:</p> <p>I. Al Ejecutivo del Estado.</p> <p>II. Al Supremo Tribunal de Justicia.</p> <p>III. A los Diputados al Congreso de Sonora.</p> <p>IV. A los Ayuntamientos del Estado.</p> <p>V. A los ciudadanos que representen el 1% del total inscrito en el Padrón Estatal Electoral, conforme a los términos que establezca la Ley.</p>	<p>Una vez iniciada la sesión con el quorum señalado en el párrafo anterior, si fuere el caso de que en algún momento de la misma no se encuentren presentes el número de diputados necesario para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva solicitará al diputado secretario verifique, mediante conteo, si está presente en el salón de sesiones, el número de diputados necesario para ejercer funciones. Si no están presentes las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, el Presidente de la Mesa Directiva clausurará de inmediato dicha sesión, debiendo convocar a nueva sesión en los términos de las reglas señaladas por esta Constitución y la Ley para el caso de periodo ordinario o extraordinario, según corresponda.</p> <p>ARTICULO 53.- ...</p> <p>I al V...</p> <p>Dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al inicio de cada periodo ordinario de sesiones, el Ejecutivo del Estado podrá presentar una iniciativa para trámite preferente, o señalar con tal carácter una que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. La iniciativa deberá ser discutida y votada por el Pleno del Congreso del Estado en un plazo máximo de sesenta días naturales. Si no fuere así la iniciativa, en términos y sin mayor trámite, seberá ser discutida y votada en la siguiente sesión del Pleno, de lo contrario, esta se dará por desechada.</p>
--	---

3. **Ley numero 87:** Que adiciona los artículos 1o Bis y 1o Ter a la Constitución Política local, con el objeto de incluir derechos fundamentales, para quedar como sigue:

ACTUAL	REFORMA
No contempla	<p>ARTÍCULO 1o Bis.- En el Estado de Sonora, las niñas y los niños tienen derecho a la identidad integral y, en consecuencia, al acta de nacimiento gratuita, por única ocasión, dentro de los doce meses después del nacimiento.</p> <p>ARTÍCULO 1o Ter.- En el Estado de Sonora, toda persona deberá tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, de conformidad con la pertinencia cultural, así como a su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa.</p>

4. **Ley numero 88:** Que adiciona un párrafo segundo al artículo 163 de la Constitución Política local, con el objetivo de establecer un procedimiento para que el Congreso del Estado, previo cómputo de los votos de la mayoría de los Ayuntamientos, declare la aprobación de una modificación a la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue:

ACTUAL	REFORMA
<p>ARTÍCULO 163.- Esta Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que hayan sido acordadas por las dos terceras partes de los miembros de un Congreso y aprobadas por la mayoría del número total de los Ayuntamientos del Estado</p>	<p>ARTÍCULO 163.-...</p> <p>El pleno del Congreso del Estado o la Diputación Permanente, en su caso, realizarán el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas de esta Constitución, enviando las mismas para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de forma inmediata.</p>

- Se ha respondido en tiempo y forma el oficio No. L.T. 111/2013, en el cual nos comunica que por medio del sistema INFOMEX folio 00564013 se ha solicitado la información concerniente al inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Se ha respondido en tiempo y forma el oficio No. L.T. 162/2013, solicitando por medio del sistema INFOMEX folio 00829913 la información concerniente a la propiedad legítima de los murales de Héctor Martínez Artecher en la sala de Cabildo, Palacio Municipal de Navojoa, Sonora.
- Atención a Ciudadanía, en relación a trámites que se llevan a cabo en esta Sindicatura Municipal, de esta forma realizaron los siguientes movimientos:

CONCEPTO	DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2013.	
	MOVIMIENTOS REALIZADOS	IMPORTE INGRESADO
TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN PANTEONES	56	\$ 19, 219.80
VENTA DE LOTES EN PANTEONES	16	\$9, 203.51
CUOTAS DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL	18	\$ 32, 830.88
PERMISOS Y RENOVACIÓN DE PERMISOS PARA ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS.	8	\$ 3, 770.43
PERMISOS Y RENOVACIÓN DE PERMISOS PARA VENTA DE VÍA PUBLICA	316	\$ 64, 752.54
CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE TAXIS	5	\$ 291.02
TOTAL	419	\$ 130, 068.18

ÁREA JURÍDICA:

- En este trimestre se continuó brindando atención y Asesoría Jurídica a las diversas dependencias Municipales.
- Se otorga Asesoría y revisión de dictámenes a Comisiones de Regidores del H. Ayuntamiento.
- Se atiende el módulo de enlace Municipal para la Ley de Acceso a la Información.

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

INVENTARIOS:

- Se continúa trabajando con las actas de resguardo sobre bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de 11 dependencias municipales y paramunicipales. Así como en el padrón de muebles en desuso que han causado baja por cumplir con su periodo de vida útil. Lo anterior, con fundamento en el numeral 70, fracciones I Y VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

BIENES INMUEBLES:

- Se han entregado dos títulos de propiedad a favor del Sr. Manuel de Jesus Felix Moreno, sobre dos áreas remanentes contiguas y colindantes a su propiedad, área que poseía desde hace más de cinco años y que se encuentran ubicadas en Boulevard Luis Salido entre Durango y Oaxaca, otorgando de esta manera certeza legal sobre su patrimonio.

- Se entregó la documentación necesaria a la Comisión Federal de Electricidad, para llevar a cabo obras de ampliación de redes de energía eléctrica en diversos sectores de la Ciudad, como son:

Fraccionamiento Misión Santa María

Colonia Guadalupana

Fraccionamiento Girasoles

Fraccionamiento Los Arroyos

- Se realizaron las gestiones necesarias ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) para otorgar certeza en el patrimonio de 206 familias navojenses.

De esta manera, contando con la Presencia del Lic. Jesús Ambrosio Escalante Lapizco, en su carácter de Delegado Estatal de la CORETT; Lic. Alberto Natanael Guerrero López, Presidente Municipal de Navojoa; C. Guillermo Peña Enríquez, Síndico Procurador Municipal; C.P. Norma de la Cruz García Quezada, Registradora Titular del Registro Público de la Propiedad de Navojoa; C. Olga Lidia Ayala Torres, Encargada de la Oficina de la CORETT Navojoa, el día 24 de septiembre del 2013 se llevó a cabo la entrega de escrituras a 206 familias navojoenses de diversos sectores de la Ciudad, quienes por diversas circunstancias no contaban con dicho documento.



- Dando seguimiento a la reunión que sostuvo el día 20 de noviembre del 2013 con el Lic. Gerardo Ceja Becerra, en su carácter de Subdelegado Operativo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), se ha solicitado a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología su apoyo para dar inicio a los trabajos necesarios para llevar a cabo el deslinde del polígono conocido como terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México y que abarca parte de las colonias Hidalgo, Nogalitos, Rosales y Moderna, y con ello coadyuvar con la CORETT en la recopilación de la información necesaria para regularizar dicho sector.
- Se apoyó a familias de diversas colonias de la Ciudad, en la obtención de la documentación necesaria para acreditar requisitos de procesos de regularización de solares, y con ello, el apoyo en la obtención de los documentos que les otorguen certeza patrimonial:

No.	SOLICITANTE	DIRECCIÓN
1	Lourdes Janett Sanchez Rosas	Julio Martinez Bracamontes esquina con Binorama, Colonia Mocuzarit
2	Elizabeth Félix Bacasiari	Av. Buiyacusi s/n, Col 16 de Septiembre
3	Maria del Rosario Perez García	Callejón Abetos No. 1308 , Colonia Beltrones
4	Federico Avilés López	Francisco I Madero entre Zaragoza y Benito Juarez, San Ignacio Cohuirimpo
5	Marina Elizabeth Padilla Almada	Callejón Abetos No. 1305, Col. Beltrones.
6	German Buitimea Huicosa	Comunidad del Mesquital de Buiyacusi, Comisaría de Rosales.
7	Valentín Aguilar Orozco	Callejón Capohuiza entre Calle Jalisco y Calle Aguascalientes, de la Colonia Itson
8	Inocente Fontes	

- Así mismo, se hicieron las gestiones necesarias para la obtención de permisos ante la Comisión Nacional del Agua, para la relocalización de volúmenes mediante la perforación de nuevos pozos dentro de propiedades privadas:

BENEFICIARIO	UBICACIÓN DEL NUEVO POZO
ArcelorMittal MOLINOS S.A. DE C.V	Predio “Chumbaccia”, Fundación, Navojoa.

ÁREA TÉCNICA:

INSPECCIONES:

- Respecto al proceso de Inspecciones y Notificaciones, informo que se continua trabajando y llevando acabo estrategias en este sentido, a fin de mejorar el entorno de nuestra ciudad y de disminuir la propagación del mosco transmisor del dengue.
- Por conducto de la atención de atención ciudadana, se han respondido a 20 solicitudes, en relación a reportes de solares baldíos, vehículos abandonados en la vía pública y casas abandonadas, por lo que se ha iniciado el procedimiento administrativo de inspección y notificación.
- En este sentido, se turnaron a Tesorería Municipal 18 expedientes a fin de aplicar la sanción correspondiente a los ciudadanos que incumplieron con el requerimiento administrativo de limpieza por parte de esta dependencia, de acuerdo al artículo 97 fracción i) de la Ley de Ingresos 2013 del Municipio de Navojoa, en relación al artículo 20 fracción I y IV del Reglamento de Limpieza de nuestro Municipio.

- Realizamos en el período **128** inspecciones de solares con maleza.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN

INSPECCIONES	NOTIFICACIÓN	CIUDADANOS CUMPLIDOS	CIUDADANOS NO CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE RESPUESTA POSITIVA
128	126	96	14	76%

- Como medida emergente y dando cumplimiento a la demanda ciudadana navojoense respecto a la limpieza de solares baldíos, casas abandonadas con maleza y automóviles abandonados en vía pública, en este trimestre hubo ciudadanos que cumplieron y limpiaron sus propiedades después de recibir dicha notificación:

DIRECCION DE INSPECCION: ENTRE PUEBLA Y VERACRUZ MES DE OCTUBRE

ANTES



DESPUÉS



DIRECCION DE INSPECCION:

ANTES



DESPUÉS



DIRECCION DE INSPECCION: QUINTANA ROO ENTRE CORREGIDORA Y
PEDRO MORENO.

ANTES



DESPUÉS



COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA:

- En este sentido se continúa con el control de vendedores ambulantes tanto en el área centro como en la periferia de la ciudad. De igual manera se realizaron recorridos diarios con la finalidad de detectar oportunamente a vendedores ambulantes que pretenden instalarse en el primer cuadro de la ciudad y en las Avenidas principales, con la finalidad de que tramiten su permiso en Sindicatura Municipal y que paguen directamente en Tesorería Municipal ya que de no hacerlo se les retira de manera pacífica.
- Continuamos brindando apoyo a los tiangueros del Municipio de Navojoa, retirando a vendedores que se ponen a las periferias de los tianguis y afectan directamente a su unión realizando recorridos los 7 días de la semana en los tianguis que se ubican:

DIA	UBICACIÓN	HORARIO
Lunes	Mariano Abasolo y calle Vicente Suarez	4:00 p.m. a 21:00 p.m.
Martes	Calle nuevo león, puebla y Belisario Domínguez col. Beltrones	7:00 a.m. a 13:00 p.m.
Miércoles	Sobarzo entre independencia y pino Suarez col. Hidalgo.	2:00 p.m. a 21:00 p.m.
Jueves	Rio Grijalva entre Aquiles Cerdán y primera col. Tierra y Libertad.	7:00 a.m. a 13:00 p.m.
Viernes	Col. infonavit Sonora.	7:00 a.m. a 13:00 p.m.
Sábado	Sosa Chávez y Rafael J. Almada col. Juárez.	7:00 a.m. a 15:00 p.m.
Domingo	Plaza Publica de San Ignacio Cohuirimpo.	7:00 a.m. a 13:00 p.m.

- Este trimestre se otorgaron permisos a los vendedores en sus diferentes modalidades :

TOTAL DE PERMISOS OTORGADOS	AMBULANTES	SEMIFIJOS	FIJOS
316	60	255	1

- En este rubro la entrada de recurso de este trimestre fue de **\$64, 752.54**

MERCADO MUNICIPAL:

ÁREA DE MANTENIMIENTO:

- Sindicatura Municipal a través de la Coordinación del Mercado Municipal “Manuel Ávila Camacho” continuamos trabajando en conjunto realizando mejoras al inmueble, todo esto para darle una buena imagen para todos los ciudadanos que lo visitan.

INTENDENCIA:

- Se sigue trabajando para mantener el orden y limpieza, contando con el apoyo de Servicios Públicos Municipales; verificamos diariamente las áreas comunes de aseo.

VIGILANCIA:

- En este sentido le informo se ha reforzado la vigilancia del Mercado Municipal dando como resultado la detención de Personas que alteran el orden público así como por el delito de robo en algunos de los locales del inmueble, mismos que fueron puestos a disposición de la Secretaria de Seguridad Pública.

Lo anterior resultado de las estrategias para salvaguardar y mantener el orden de los ciudadanos que acuden a esta zona comercial.

RECAUDACION:

En este rubro se ha trabajado en coordinación con Personal de Tesorería Municipal a fin de dar cumplimiento al pago correspondiente por rentas y convenios de los locales, además de puestos semifijos. Por lo que se realizaron 28 movimientos obteniendo un ingreso de **\$ 32, 830.88** durante el Cuarto Trimestre del 2013.

Con motivo de las festividades del día de muertos se otorgaron 74 permisos de puestos semi fijos para la venta de flor, veladora y otros artículos alusivos a este acontecimiento, lográndose recaudar **\$ 13, 590.00**.

ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS:

PADRÓN DE CLIENTES	SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE	PORCENTAJE
26	8	19.2 %

- En este rubro la entrada de recurso de este trimestre fue de **\$ 3, 770.43**

PANTEONES:

- En el periodo se realizaron 26 movimientos respecto a lotes, generando una derrama económica de **\$9, 203.51**.

LOTES PAGADOS	EXENTOS	CAMBIO DE PROPIETARIOS	CAMBIO DE MANZANA
16	10	4	0

- Cabe señalar que durante este trimestre se apoyó tanto a Regidores, Servidores Públicos y personas de escasos recursos económicos que solicitaron la donación de 10 lotes en diferentes panteones de la ciudad.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ
SINDICO PROCURADOR**